



RESOLUCIÓN N° 875 - 2023-GM/MPCH

Chíncha Alta, 18 de Mayo del 2023

VISTO:

El Requerimiento N° 134-2023-GDHPS/MPCH de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social; Informe N° 955-2023-SGL/MPCH de la Sub Gerencia de Logística; Informe N° 1246-2023-GA/MPCH de la Gerencia de Administración; Informe 0953-2023-GPP/MPCH, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Informe Legal N° 1397-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 284-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal, sobre "Aprobación de Plan de Mejoramiento de la Infraestructura e Iluminación del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Chíncha" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de igual forma el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Requerimiento N° 134-2023-GDHPS/MPCH de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, informa que como es de conocimiento las instalaciones del Auditorio del Centro Cultural, es utilizado por las Instalaciones Públicas, Privadas, si fines de lucro para desarrollar Reuniones, Charlas y Talleres tanto deportivo, Culturales y/o Artísticas, asimismo debo manifestarle que actualmente las instalaciones del Auditorio del Centro Cultural se encuentra dañadas por la madera y Butacas, así como las Luminarias del Salón , motivo por el cual se requiere realizar el mantenimiento total de dicho ambiente ya que es solicitado a diario por la Instituciones Publicas y Privadas.

Que, mediante Informe N° 955-2023-SGL/MPCH de la Sub Gerencia de Logística, comunica en atención al documento solicitarle a quien corresponde realizar la Aprobación del Plan para el "Mejoramiento de la Infraestructura e Iluminación del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Chíncha", distrito de Chíncha Alta, Departamento de Ica, solicitando la disponibilidad por el Monto de S/. 39,385.46, el presente plan de trabajo nace como resultado de una necesidad sentida por los usuarios del mencionado auditorio, la misma que con el apoyo de la Municipalidad Provincial de Chíncha se mejorara la iluminación del auditorio, y una adecuada calidad de los servicios a los usuarios de la Provincia de Chíncha, del Distrito de Chíncha Alta, Departamento de Ica.

Que, mediante Informe N° 953-2023-GPP/MPCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Entidad, comunica que a la fecha existe Disponibilidad Presupuestal para el cumplimiento de dicha solicitud, en la Actividad 0052 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, CHINCHA – ICA, por el importe de S/. 39,385.42 soles, por el rubro de financiamiento 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PART., especifica 23.24.21 de Edificaciones, Oficios y Estructura, con el fin de continuar con los trámites correspondientes.

Que, mediante Informe N° 1271-2023-GA/MPCH de la Gerencia de Administración, remite el Plan para el "Mejoramiento de la Infraestructura e



Iluminación del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Chincha”, distrito de Chincha Alta, Departamento de Ica,

Que, mediante Informe Legal N° 1397-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA: SE APRUEBE EL PLAN “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA”, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, DEPARTAMENTO DE ICA, el mismo que forma parte del presente debidamente visados a fojas 22.

Que, con Informe N° 284-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal, SOLICITA: Que, la Gerencia a su cargo emita el Acto Resolutivo de Aprobación del Plan para “Mantenimiento de la Infraestructura del Sistema Eléctrico en la Sede del Local – de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chincha, de acuerdo al Informe Legal N° 1373-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, informe Gerencia de Planificación y Presupuesto, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA”, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, DEPARTAMENTO DE ICA, con cargo a la Actividad N° 052 Mantenimiento de Edificios y Estructuras Distrito de Chincha Alta, Chincha, Ica, por el importe de S/. 39,385.46 por el rubro de financiamiento 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PART., específica 23.24.21 de Edificaciones, Oficios y Estructura, el cual en cuyo anexo forma parte de la presente resolución a folios 22 debidamente visados; por las consideraciones indicadas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Sistemas y Procesos difundir la presente Resolución en el Portal Institucional www.municipalidadchincha.gob.pe, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
CPC LILIANA MARTÍNEZ SILVA
GERENTE MUNICIPAL

